PODER POLITICO Y CONTRATISTAS

Distribución de contratas entre amigos

Como en muchas otras partes del mundo, en México, el poder político ha servido para que los contratos de las obras públicas se adjudiquen a sectores adictos al régimen. La lucha entre los diferentes contratistas de trabajos públicos para lograr contratos de construcción de carreteras, puentes, presas, ferrocarriles, sistemas de agua potable, drenaje, etc., es muy enconada y dura y no siempre se usan entre ellos procedimientos honestos para conseguir un tramo de camino, una sección de terracerías, un riego de petróleo asfáltico o cualquiera otra construcción.

INFLUYENTES Y COYOTES

Muchos de estos llamados contratistas no lo son en realidad; no están preparados ni técnica ni económicamente para emprender obra alguna; son simplemente personas influyentes, "coyotes" en grande, que logran de cualquier Secretaría de Estado un contrato para una obra pública, contrato que después traspasan a una verdadera empresa de constructores o a la que ellos mismos organizan, aportando el contrato conseguido, junto con otros elementos con capital y capacidad técnica. Pero el "influyente" que ha conseguido el contrato, por ese simple hecho, se reserva una fuerte participación en las utilidades de la empresa. Es tan frecuente la incapacidad de estos "influyentes" para organizar una verdadera empresa constructora, que el Estado mismo les hace fuertes anticipos a cuenta de los trabajos, para que puedan organizarse, adquirir maquinaria, contratar técnicos y ponerse, en fin, en condiciones reales de poder trabajar.

Este asunto de las contratas para obras públicas, ha sido, por esos vicios graves, una fuente constante de inmoralidades en la contratación y en la ejecución de las obras. El gobierno federal no ha podido hasta ahora crear un sistema de control y vigilancia para poner un freno a tantos desmanes en contra de los intereses de la nación.

Cuando algunas veces se levantan protestas públicas contra esas inmoralidades y se intenta probarlas, nada se aclara, las cosas siguen como en un principio y los nuevos funcionarios siguen, junto con los contratistas de trabajos públicos, haciendo pingües negocios.

Dos hechos, sin embargo, son indiscutibles: 1o. que los contratos se otorgan casi siempre sin ninguna publicidad, y, 2o. que los contratistas y ciertos funcionarios se enriquecen con gran rapidez. Bastaría enunciar el primero para estimar que se abriga el deseo de ocultar al público y a la nación entera, la forma en que se gastan los fondos derivados de los impuestos y de los empréstitos que se lanzan para construir las obras.

SE VIOLA LA CONSTITUCION

A pesar de que la Constitución del país establece en su artículo 134 que "todos los contratos que el Gobierno tenga que celebrar para la ejecución de obras públicas, serán adjudicados en subasta, mediante convocatoria, y para que se presenten proposiciones en sobre cerrado, que será abierto en junta pública", son muy raros los casos en que se lanzan esas convocatorias, se adjudican los contratos en subasta y en junta pública se abren los sobres con las diferentes proposiciones.

Un artículo tan fundamental, para el buen orden de los negocios administrativos, permanece sin reglamentación y es muy frecuente el caso de que, aun habiendo convocatoria y subasta formales, en el fondo se trata de una farsa sangrienta en contra de los intereses del pueblo y de los contratistas que de buena fe han concurrido. Luego también, cuando llega a ser formalmente correcta la adjudicación y contra ella no es posible levantar ninguna protesta, el fraude se comete al estimar la cantidad y calidad de los trabajos realizados.

Las cosas suceden de esta manera: El contratista que "ganó" el contrato ofreció en efecto los precios más bajos; sus competidores quedaron sorprendidos de que fuera posible comprometerse a hacer un trabajo a tan bajo precio teniendo en cuenta las dificultades de la obra, el costo de los materiales y de la mano de obra, el interés del dinero y el valor de amortización de la maquinaria. Cualquiera, razonablemente, diría que el adjudicatario del contrato iba a perder el dinero y a quebrar en poco tiempo. Pues nada de esto ocurre. La obra se realiza y adelanta a los precios contratados, con grandes ventajas para el contratista, que teóricamente no debían existir.

LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS

El mecanismo es muy simple y se cumple por cualquiera de estos dos caminos: 1o. usando materiales de inferior calidad a los contratados, con la complicidad de las autoridades encargadas de vigilar el desarrollo de los trabajos y, 2o. logrando que las estimaciones de los trabajos realizados se hagan atribuyéndoles los precios unitarios más altos. Véase con un ejemplo de qué manera se logra esto último. En el contrato se estableció, para el caso de un camino, que los movimientos de tierra se pagarían digamos a $0.50 el metro cúbico, a $1.50 el metro cúbico de roca suelta y a $3.00 el metro de roca fija, para dar una idea de los precios unitarios. En un "rebaje", el contratista sostiene que se encontró un 80% de roca fija o suelta, cuando en realidad había solamente tierra, o el porcentaje de roca nunca llegó a ser de un 20%. Entonces, las autoridades encargadas de hacer las estimaciones, en complicidad con el contratista, aceptan su estimación y se le paga por el "rebaje" dos o tres veces más de la cantidad a que tenía derecho. Después de realizada la obra, nadie va a saber—si no estuvo frente a ella en el momento en que se hacía—la cantidad de tierra y de roca que se encontró al hacer el "rebaje".

De esta manera el contratista que sorprendió por sus bajos precios al presentar su pliego de proposiciones, obtiene una ventaja ilegal. COMBATE lo ha dicho en otra ocasión, es indispensable que el gobierno se organice para impedir que los contratos de obras públicas, continúen siendo una fuente de ganancias ilícitas; que se reglamente el artículo 134 de la Constitución para garantizar la mayor honestidad en la adjudicación de los contratos y en la vigilancia de los mismos; si es que no se procede, como sería más lógico, a la organización de una gran empresa de Estado, que se encargara de todas las obras que éste deba realizar.

LOS CONTRATISTAS DEL NUEVO REGIMEN

Casi inmediatamente después del cambio de gobierno, el primero de diciembre del año pasado, empezamos a recibir rumores de que las mismas prácticas que habían venido privando en el régimen del general Cárdenas para adjudicar las jugosas contratas a los "adictos" de los funcionarios, se seguían usando, sin que tampoco hubiera de por medio las convocatorias y subastas que la ley ordena. No quisimos sin embargo, lanzar al gobierno actual un cargo tan grave sin tener un fundamento serio y apartamos esos rumores, como tantos otros que nos llegan todos los días. Queríamos que algún otro periódico, de los que son amigos incondicionales del régimen, bajo el peso de las contradictorias fuerzas que mueven a todo periódico mercantil, tuviera que sacrificar la "amistad" ante las exigencias "del negocio".

"Ultimas Noticias", del viernes 4 de abril, lo hace ya de una manera que no da lugar a dudas, citando nombres y cantidades. Su solidaridad con el régimen se corrobora en ese mismo número, cuya sección de "Tiros al Blanco" apoya la política internacional del gobierno. Respecto de los contratos, el periódico dice textualmente:

"Hasta la fecha, sin requisito de subasta y sin publicidad se han otorgado numerosas contratas a una Compañía cuyo gerente lo es aquel Sr. Ignacio de la Torre que fué el que lanzó el primer manifiesto a favor de la candidatura del general Almazán; contrato por $ 2.500.000.00 para el tramo Tequila-Ixtlán; al señor Miguel Ochoa López, Agricultor, comprador y vendedor de semillas en La Barca, Jal., contrato por el tramo Ixtlán-Tuxpan por valor de $ 4.500.000.00; contrato por el tramo Tuxpan-Mazatlán a una compañía de la cual es gerente el señor general Juan Domínguez Cota; al señor Santiago Gaxiola y general Soto Larrea, el contrato por el tramo Mazatlán-Culiacán, con valor de $ 2.500.000.00; contrato por el tramo Culiacán-Mezquite, al señor general Yucupicio; contrato por el tramo Izucar de Matamoros-Huajuapan, con valor de $ 3.000.000.00, a una compañía de la cual aparece ser afortunado accionista y propulsor el señor general Bravo Izquierdo; contrato por el tramo Huajuapan-Tamazulapan, con valor de $ 5.000.000.00, a una compañía de la cual es propulsor el señor general don Rodrigo Quevedo; el tramo Tamazulapan-Nochistlán, por valor de $2.500,000.00 a un, para nosotros desconocido señor Manuel Pérez Mendoza; contrato por el tramo Nochistlán-Oaxaca, a una compañía de la cual es propulsor el señor general, ex-Embajador y ex-oposicionista don Manuel Pérez Treviño; el tramo Oaxaca-Narro con valor de... (la cifra aparece borrada), al ex-Gobernador y ex-amigo de la Universidad de Jalisco, señor Everardo Topete; el tramo Narro-Juchitán, con valor de $4.000,000.00, a una compañía constructora cuyo nombre, con sabor a tlapalería, "El Fénix", no nos era conocido...

"Todos estos contratistas no poseen maquinaria ni pueden importarla por las razones expuestas, carecen de experiencia y algunos hasta parece que de capital, ya que la amable Secretaría (se refiere a la de Comunicaciones y Obras Públicas), ha tenido que conceder los siguientes anticipos: tramo Ixtlán-Tuxpan, $400,000.00; tramo Mazatlán-Culiacán, $400,000.00; tramo Tuxpan-Mazatlán, ...

(Pasa a la pág. 5)

PRINCIPIOS MORALES

y aumento de sueldos

Hace aproximadamente tres semanas el gerente de los Ferrocarriles, general Estrada, dió a conocer ante el Bloque de la Cámara de Senadores, la situación económica de las Líneas Nacionales. Seguramente nuestros lectores recordarán el tono patético de la exposición del general Estrada al señalar a los senadores la doble necesidad de invertir doscientos millones para dar atención no a todos los problemas de los ferrocarriles, sino sólo a los más apremiantes, y de reducir los gastos por concepto de salarios a través de un reajuste del personal obrero.

Una semana después, aproximadamente, el general Estrada daba a la publicidad su contestación al Sindicato de Ferrocarrileros, en relación con las gestiones de éste para reinstalar en su puesto al telegrafista Navarrete Rosales.

Ambas cosas, como recordarán nuestros lectores, fueron comentadas ampliamente por COMBATE.

Respecto al reajuste de personal considerábamos y seguimos considerando, que es una medida completamente inapropiada, inútil y hasta contraproducente para el propósito que se propone.

En apoyo de la negativa para reinstalar al telegrafista Navarrete Rosales, el General Estrada aducía muy curiosas consideraciones MORALES Y ETICAS para "proteger" a los trabajadores alegando que a menudo es preciso eliminar "del seno de su agrupación gremial a quienes sean motivo de grave desprestigio o de CENSURA para ésta y que por su MALA CONDUCTA, aparte de ser germen de DISOLUCION ETICA, obliguen..."

En nuestro número anterior señalamos las tremendas consecuencias que pueden derivarse de esta novísima aunque inaceptable teoría que de la cláusula de exclusión formula el General Estrada.

Ya en nuestro artículo "Ira mal contenida del gerente de los Ferrocarriles", decíamos cómo la interpretación del general Estrada, convertiría automáticamente a los patrones en los más adustos y severos moralistas a pretexto de que como él, se sentirían deliciosamente inclinados a velar por el prestigio, por las buenas costumbres y hasta por los buenos modales en sociedad, de los miembros de los sindicatos.

Tales son los dos hechos más sobresalientes (de los que el público conoce) que caracterizan la administración del general Estrada: una nueva interpretación de nuestras leyes de trabajo, hija de la preocupación, honda al parecer, de impedir "disoluciones éticas" entre los obreros y la necesidad de hacer economías en los gastos, planteando para ello un reajuste del personal.

Toca a COMBATE, revelar un tercer hecho que la empresa, por no sabemos qué inexplicable olvido, se ha abstenido de dar a la publicidad. El hecho, interesante en sí mismo, lo es doblemente para COMBATE porque por una afortunada coincidencia viene a darle la razón.

El hecho es el siguiente: cuando el general Estrada tomó posesión de su alto encargo, el sueldo asignado al gerente era de $2,100.00 mensuales, sueldo que toda la prensa reaccionaria y los sectores interesados no dejaron de calificar de extraordinariamente elevado. Pero entonces se trataba del sueldo asignado al gerente por la administración obrera.

En la actualidad el general Estrada se ha asignado un sueldo de $3,500.000 mensuales y como el beneficio alcanza a otros funcionarios, para que nuestros lectores tengan una mejor visión de conjunto, en seguida presentamos un pequeño cuadro muy interesante, de los sueldos de que disfrutaban los funcionarios de la administración obrera y de los que disfrutan los actuales:

	Sueldo de Admón. Obrera	*Sueldo de Admón. actual.*
Gerente General	$ 2,100.00	$ 3,500.00
Ayudante del Gerente	1,350.00	2,100.00
Oficial Mayor	1,000.00	1,200.00
Cirujano en Jefe.....	1,000.00	1,100.00
Agente de Compras..	1,200.00	1,250.00
Jefe del Dpto. Legal.	1,000.00	1,100.00

Pero hay algo más todavía: la actual administración ha creado nuevos puestos de confianza, entre otros, los siguientes:

Ayudante del Agente de Compras	$ 1,200.00
Jefe del Depto. de Personal	1,200.00
Ayudante del Depto. Legal	900.00
Ayudante del Cirujano en Jefe...	675.00
Tesorero General.....	1,300.00

Ignoramos si el general Estrada, y ojalá él quisiera aclararnos esta pequeña duda, además de su sueldo en los Ferrocarriles percibe sus dietas como Senador de la República y si continúa firmando la nómina de la Secretaría de la Defensa para cobrar sus haberes como general del Ejército.

Pero independientemente de esto último, el simple hecho de que el general Estrada se haya decidido a aumentar su sueldo en $1,400.00 mensuales y el de haber asignado a su ayudante uno de $2,100.00 mensuales al mismo tiempo que creaba nuevas plazas

(Pasa a la pág. 7)

Chicago, Ill., Marzo 30.—EL VICEPRESIDENTE WALLACE DECLARO ESTA NOCHE QUE LOS PAISES DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL DEBEN UNIRSE PARA MANTENER LA ESENCIA SAGRADA DE LA DEMOCRACIA Y DE LA RELIGION.—"ES PECADO MORTAL —AFIRMO— QUE UNA MAYORIA DESPRECIE O PERSIGÁ A UNA MINORIA. ESE PECADO, QUE BIEN PUEDE LLAMARSE PECADO CONTRA DIOS, INEVITABLEMENTE ACARREA UN CASTIGO TERRIBLE".—NEW YORK TIMES.

Y como, a pesar de su profunda creencia en Dios, míster Wallace y los que como él piensan, no están absolutamente seguros de que el "castigo terrible" sea impartido por el propio Dios, ellos mismos se sienten llamados a la lucha contra el "pecado mortal", y no para otra cosa han inventado el panamericanismo, la solidaridad continental y demás invenciones con que se quiere arrastrar a la América Latina a la guerra.

*

Washington, Marzo 31.— (ANTA). —Flash— "DENTRO DE MUY POCOS DIAS EL PRESIDENTE ROOSEVELT DECLARARA EN TODO EL TERRITORIO DE NORTEAMERICA EL "ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL", QUE ES CASI UNA MEDIDA DE PRE-GUERRA Y LE OTORGA VIRTUALMENTE PODERES ILIMITADOS.—ES EL CORRESPONSAL EN ESTA CIUDAD DEL "DAILY NEWS" QUIEN PROPORCIONA TAN SENSACIONAL NOTICIA SUBRAYANDO QUE LA TIENE "DE LA MEJOR DE LAS FUENTES".—NOVEDADES.

Míster Roosevelt tiene que enfrentarse con una guerra interior mucho más seria que la guerra contra sus rivales imperialistas: la guerra contra su propio pueblo. De ahí el "estado de emergencia", del que, a la larga, Roosevelt no saldrá victorioso.

*

Washington, Abril 2. (AP).—HOY SE DIVULGO QUE EL DEPARTAMENTO DE ESTADO DESEA UNA PARTIDA DE 706,880 DOLARES PARA EL "MAS AMPLIO PLAN" DE COOPERACION QUE SE HAYA INTENTADO JAMAS CON AMERICA LATINA.—EXCELSIOR.

Ya conocemos ese "más amplio plan" de cooperación: consiste en el saqueo de materias primas, en la mediatización de las economías nacionales de nuestros países, en el sometimiento de sus pueblos. ¡Así trabaja el Departamento de Estado norteamericano!

*

México, D. F. Abril 3.—"EL PERIODISMO AL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA".—REUNION EN RELACIONES QUE CONSTITUYE UN GALARDO EXPONENTE DE LA UNIDAD PATRIOTICA DE LA PRENSA.—UNIDAD EN LOS ALTOS PROPOSITOS NACIONALES.—LOS EDITORES DE DIARIOS Y REVISTAS PATENTIZARON SU RESPALDO AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ANTE EL LIC. PADILLA.—EL NACIONAL.

Así se "insinúa" a la prensa la política que debe seguir. Pero se ocurre una pregunta: ¿para qué los llamaron cuando ellos obedecen—por "instinto"—sin necesidad de reunioncitas?

*

La Paz, Bolivia. Abril 6. (AP).—"ESTRICTA VIGILANCIA EN LA PAZ, POR TROPAS FEDERALES".—ELLO ES EN RELACION CON LA CAMPAÑA DEL PRESIDENTE DE BOLIVIA PARA ARREGLAR LA DISPUTA POR LA EXPROPIACION DE TIERRAS PETROLERAS.—EL DOMINGO DE RAMOS TRANSCURRIO EN LA CAPITAL DE BOLIVIA BAJO LA VIGILANCIA DE LOS SOLDADOS QUE PATRULLARON LAS CALLES DURANTE LA NOCHE COMO PRECAUCION CONTRA CUALQUIER ACTO VIOLENTO EN RELACION CON LA CAMPAÑA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ENRIQUE PEÑA ARANDA, PARA ARREGLAR LA DISPUTA INICIADA HACE CINCO AÑOS A CAUSA DE LA EXPROPIACION DE LAS TIERRAS PETROLERAS DE LA STANDARD OIL. LAS PERSONAS MEJOR INFORMADAS DICEN QUE LOS ACTOS VIOLENTOS NO SERAN APOYADOS POR EL PUEBLO, A NO SER QUE EL GOBIERNO PERMITA QUE LA STANDARD VUELVA A FUNCIONAR EN BOLIVIA U OFREZCA UN ARREGLO A CAUSA DEL CUAL SE INFIERA QUE LA NACION NO TENIA, EN ALGUNA FORMA, DERECHO LEGAL PARA EXPROPIAR LOS BIENES DE LA STANDARD EN 1937.—...EN ALGUNAS FUENTES SE ATRIBUYE A LOS ALEMANES LA AGITACION CONTRA EL ARREGLO.—EXCELSIOR.

El más fácil expediente para combatir cualquier movimiento en defensa de la soberanía o independencia nacionales, será, en lo sucesivo, el fantasma alemán. Véase si no, cómo trata de impedirse la lucha del pueblo boliviano en contra de las compañías petroleras —lucha tan semejante a la del pueblo mexicano—, atribuyéndola a intereses totalitarios. La confusión sirve a los explotadores, no hay que olvidarlo.

(Pasa a la pág. 8)